

**630** *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 18 de diciembre de 2006, del Director, relativa a notificación a Dña. Nieves Suárez Brito, María Dolores Santana Santana, Primitiva Alonso Borrero, Martina Padilla Domínguez y Carmen Rodríguez Robaina, de las resoluciones recaídas en los expedientes administrativos de desahucio DD-62/05, DD-181/05, DD-185/05, DD-186/05 y DO-191/05, por encontrarse en ignorado domicilio los interesados.*

No teniendo constancia este Instituto Canario de la Vivienda del paradero de Dña. Nieves Suárez Brito, María Dolores Santana Santana, Primitiva Alonso Borrero, Martina Padilla Domínguez y Carmen Rodríguez Robaina, y siendo preciso notificarles las resoluciones de los expedientes que se siguen en este Instituto Canario de la Vivienda, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

#### RESUELVO:

Notificar a las personas que a continuación se relacionan, las resoluciones recaídas en los expedientes administrativos de desahucio que les han sido instruidos y cuya parte dispositiva dice textualmente:

Desahuciar a Dña. Nieves Suárez Brito, expediente DD-62/05, de la vivienda de promoción pública sita en el Grupo 100 Viviendas Argana Alta, calle Claudio Toledo Cabrera, bloque 13, puerta 65, término municipal de Arrecife, así como a cuantas personas o enseres se encuentren en la misma.

Desahuciar a Dña. María Dolores Santana Santana, expediente DD-181/05, de la vivienda de promoción pública sita en el Grupo Jinámar V Fase, calle Fernando Sagasetta, 58, bloque 9, piso 11º B, término municipal de Telde, así como a cuantas personas o enseres se encuentren en la misma.

Desahuciar a Dña. Primitiva Alonso Borrero, expediente DD-185/05, de la vivienda de promoción pública sita en el Grupo 92 Viviendas Las Huesas, calle Paseo del Poema, 15, piso 3º, letra A, término municipal de Telde, así como a cuantas personas o enseres se encuentren en la misma.

Desahuciar a Dña. Martina Padilla Domínguez, expediente DD-186/05, de la vivienda de promoción pública sita en el Grupo Jinámar II Fase, calle Fernando Sagasetta, 10, bloque 30, piso 1º D, término municipal de Telde, así como a cuantas personas o enseres se encuentren en la misma.

Desahuciar a Dña. Carmen Rodríguez Robaina, expediente DO-191/05, de la vivienda de promoción pú-

blica sita en el Grupo San Cristóbal I Fase, calle Córdoba, 34, bloque 121, piso 3º B, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, así como a cuantas personas o enseres se encuentren en la misma.

Proceder al lanzamiento de los mismos de las viviendas referenciadas, así como de cuantas personas, mobiliario o enseres hubieren en ella, transcurridos quince días desde la notificación de la resolución y salvo que por el interesado se haga entrega de las llaves de la mencionada vivienda, en las dependencias de este Instituto Canario de la Vivienda.

El lanzamiento será ejecutado por este Instituto Canario de la Vivienda, que designará la/s persona/s que haya/n de llevarlo a efecto, pudiendo recabar si lo estima necesario, la ayuda de los agentes de la autoridad.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación recurso de alzada, ante el Sr. Presidente del Instituto Canario de la Vivienda, artº. 29 del Decreto 2/2004, de 27 de enero, por el que se aprueban las normas provisionales de organización y funcionamiento del Instituto Canario de la Vivienda (B.O.C. nº 19, de 29.1.04) y en concordancia con lo previsto en los artículos 114.1 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de diciembre de 2006.- El Director, Jerónimo Fregel Pérez.

**631** *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 19 de diciembre de 2006, del Director, relativa a notificación a D. Manuel Pérez Espino y D. Pedro Rodríguez Ascanio, de los trámites de audiencia relativos a los expedientes administrativos de desahucio DD-17/06 y DD-22/06.*

No teniendo constancia este Instituto Canario de la Vivienda del paradero de D. Manuel Pérez Espino y D. Pedro Rodríguez Ascanio, y siendo preciso notificarles los trámites de audiencia de los expedientes que se siguen en este Instituto Canario de la Vivienda, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

#### RESUELVO:

Notificar mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a D. Manuel Pérez Espino, adjudi-